

en el art. 22 del R.D. 390/1996, de 1 de marzo, regula la composición de la Mesa de Contratación, así como su publicación en los diarios respectivos.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 50 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 9 de julio de 1991, el Pleno de la misma actúa como Mesa de Contratación.

No obstante lo anterior, para lograr una gestión más acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia, en aquellos procedimientos cuyo importe de contratación no exceda de 10.000.000 ptas., y así lo requiera la normativa vigente, la Mesa de Contratación tendrá la siguiente composición:

Presidente: Un Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En los supuestos contemplados en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Presidente podrá ser suplido transitoriamente por otro Consejero.

Vocales: El Secretario General, un Letrado del Gabinete Jurídico, el Jefe del Servicio de Administración General y el Jefe del Servicio de Informática.

Secretario: Un funcionario adscrito a la Secretaría General.

Sevilla, 8 de mayo de 1997.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 1562/97).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. 9 de Sevilla, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 00233/1993-2G, promovidos por la Entidad Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora doña Ana María Galán González Serna, contra, entre otros, el/los demandado(s) don José Cortés Jiménez, que fue(ron) vecino(s) de El Puerto de Santa María (Cádiz), en reclamación de 400.000 pesetas de principal, 2.135 ptas. de gastos de protesto y otras 200.000 pesetas para intereses y costas, por providencia de fecha 18 de abril de 1997, por ignorarse el paradero del(los) expresado(s) demandado(s) y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo del(los) siguiente(s) bien(s):

- Parte legal del sueldo y demás emolumentos que perciba el demandando de la empresa Asistencia Sanitaria.

- Finca urbana sita en calle Federico Rubio, núm. 12, Conjunto Residencial Durango, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de El Puerto de Santa María, al folio 14 vto., libro 329, inscripción 4.ª, finca núm. 12.752.

- Vehículos: CA-2630-AF, Mercedes MB 190 E, B-3324-DV, Citroën GS.

Acordándose, asimismo, notificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al(los) referido(s) demandado(s) el término de nueve días para que se persone(n) en los referidos autos y se oponga(n) a la ejecución, si le(s) convinieren, significándole(s) que está(n) a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la(s) copia(s) de la demanda y documentos presentados.

Se acuerda asimismo notificar la existencia del procedimiento a la esposa del demandado don José Cortés Jiménez, así como del hecho del embargo causado, a los efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario y 1.373 del Código Civil.

En Sevilla, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete.- El/a Secretario/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CATORCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1514/97).

Número: 551/95. Ngdo.: A. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Banco Central Hispanoamericano, S.A. Procurador Sr. García Paul, Fernando. Contra Viviendas del Sol, S.A. Procurador/a Sr./a.

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 14 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 551/95-A, se tramite procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A. contra Viviendas del Sol, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4036-0000-17-0551-95, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente Edicto servirá de notificación en forma al demandado de no poderse verificar la misma personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Número veintisiete A, local comercial procedente del señalado con el número 3-B, en el bloque B, del edificio situado en término municipal de Estepona, en el partido de Monterroso, situado en la planta de sótano del edificio, pero con acceso directo a nivel del terreno, dado el desnivel entre los muros norte y sur, de esta planta. Ocupa la parte sur de la planta, con una superficie de veintiséis metros con veintiocho decímetros cuadrados. Linda al norte, con muro que le separa del garaje; al Este, con tabique que le separa del local B-4; al oeste, con tabique del local número 27-B, y al sur, con lindero de acceso al público. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al folio 63, tomo 863, libro 625 de Estepona, finca número 45.569, inscripción primera.

Tasada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.- El/la Secretario, El/la Magistrado-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 5 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso abierto, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso abierto, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Limpieza del inmueble de calle Monsalves, 8 y 10.

Clase: Servicio.

Empresa adjudicataria: LIGEDENCO, S.A.

Importe: Veintisiete millones novecientos diecisiete mil novecientos nueve (27.917.909) ptas.

Sevilla, 5 de mayo de 1997.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso abierto, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso abierto, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA.

Clase: Servicio.

Empresa adjudicataria: SAMINSA.

Importe: Once millones trescientas treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y seis (11.333.466) ptas.

Sevilla, 5 de mayo de 1997.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de abril de 1997, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Consultoría y Asistencia.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
 - c) Núm. de expediente: U9708ATES6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 19 de diciembre de 1996.